

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.647-B

Jueves 7 de Septiembre de 2023

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2375507

MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA

LEY NÚM. 21.609

DECLARA FERIADO EL DÍA 8 DE SEPTIEMBRE DE 2023 PARA LA REGIÓN DE ANTOFAGASTA, Y EL DÍA 20 DE SEPTIEMBRE DE 2023 PARA LA REGIÓN DE COQUIMBO

Teniendo presente que el H. Congreso Nacional ha dado su aprobación al siguiente

Proyecto de ley:

“ **Artículo 1°.**- Declárase feriado el día 8 de septiembre de 2023 para la región de Antofagasta, con motivo de la celebración de la fiesta religiosa de Nuestra Señora de Guadalupe de Ayquina.

Artículo 2°.- Declárase feriado el día 20 de septiembre de 2023 para la región de Coquimbo, con motivo de la celebración de la Fiesta de La Pampilla.”.

Y por cuanto he tenido a bien aprobarlo y sancionarlo; por tanto, promúlguese y llévase a efecto como Ley de la República.

Santiago, 6 de septiembre de 2023.- GABRIEL BORIC FONT, Presidente de la República.- Carolina Tohá Morales, Ministra del Interior y Seguridad Pública.- Mario Marcel Cullell, Ministro de Hacienda.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento.- Atentamente, Manuel Zacarías Monsalve Benavides, Subsecretario del Interior.